



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ-NO. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL. (33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA
-------------------------------

OCCUCI-2020-10106		
NÚMERO		
1	10	2020
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	254977	
No. FONDO	1.1.4.8.2	
PROGRAMA	*****	
CARGO PRESUPUESTAL		

3-284000	3 Secretaría Administrativa
CODIGO DE URÉ	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

AV. AMERICAS 1237, COL. PROVIDENCIA, CP. 44630 GUADALAJARA	EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
	PROVEEDOR
ECO890424P22	<b>1</b>
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC <b>2</b>
	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO
	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	PORTATIL LENOVO IDEPAD S340-14IWL 81N7008GLM 35.6CM (14")	1	\$18,690.00	\$18,690.00
	1920 X 1080-INTEL CORE I7 (8TH GEN) I7 8565U QUAD CORE (4CORE) 1.80 GHZ			\$0.00
	8GB RAM-1TB-HDD 128GB SSD-WINDOWS 10 HOME INTEL UHD GRAPHICS 620-			\$0.00
	10HORAS DURACION DE PILAS			\$0.00
PIEZA	GALAXY TAB S7 11 WIFI NEGRO 6GB 128GB SO 10	1	\$16,860.00	\$16,860.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$35,550.00</b>
IMPORTE LETRA: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREÍNTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.			IVA	<b>\$5,688.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$41,238.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) [ ]	LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.	FIANZAS A <input type="radio"/> ANTICIPO B <input type="radio"/> CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO <input type="radio"/> SI	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) [ ]	PAGO EN <input type="radio"/> SI
<input type="radio"/> NO	NÚMERO DE PARCILIDADES [ ]	PARCIALIDADES <input type="radio"/> NO
		PORCENTAJE DE ANTICIPO [ ]

### OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). EN LA FACTURACION EAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIRIION" TIPO DE MONEDA:

REQ. A 1902  
DR. CARLOS IGNACIO GONZALEZ ARRUTI

1. Eliminada(s) una cifra alfanumérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

2. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

3. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.